

## Diacronía de la subordinación temporal

Tan pronto como se intenta profundizar en el proceso de formación de la sintaxis compleja en una lengua, surgen multitud de preguntas, a las que el lingüista debe prestar máxima atención en busca de respuesta. Algunos romanistas consideran factor común de las lenguas derivadas del latín su evolución desde una estructura sintáctica desligada, asindética —las frases se concatenan una tras otra, sin más nexos que las pausas y las relaciones semánticas— hasta una organización sintáctica más trabada, compleja y cerrada, que se hace patente por la presencia de conjunciones, las cuales especifican relaciones paratácticas —igualdad de nivel entre los miembros relacionados— e hipotácticas —subordinación de una frase a otra<sup>1</sup>.

Constituye objeto de reflexión el intento de descifrar por qué en los albores de la lengua española aparecen con tanta frecuencia frases subordinadas temporales en textos predominantemente asindéticos —como ocurre en el texto del *Cantar del Mío Cid*—; y por qué en la sintaxis posterior, en la que ya aparecen partículas de relación paratáctica y alguna en relación hipotáctica —como puede verificarse en la *Crónica General*—, son las temporales las subordinadas de mayor frecuencia<sup>2</sup>.

---

(1) A. Badía, «Dos tipos de lengua, cara a cara», en *Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso*, I, ed. Gredos, Madrid, 1960, págs. 115-116; W. von Wartburg et S. Ullman, *Problèmes et méthodes de la linguistique*, Presses Universitaires de France, Paris, 1969, págs. 145-147; K. Bühler, *Teoría del lenguaje* (1950), ed. Revista de Occidente, 3ª ed., 1967, págs. 601-603.

(2) Inevitablemente ha tenido que recurrirse al análisis de textos escritos. El cómputo para verificar tal abundancia de oraciones subordinadas temporales se ha

El profesor Badía, en su artículo «Dos tipos de lengua, cara a cara», analiza un fragmento del *Cantar* y otro de la *Crónica*, y considera que la mayor frecuencia de temporales en los inicios de la lengua se explica por «primitivismo sintáctico» de tales estructuras; carácter primitivo que justifica por qué «las temporales constituyen una frase anterior a otros matices» y por qué «en los niños preceden a otros tipos de subordinación»<sup>3</sup>.

Las afirmaciones de que la noción de 'tiempo' es anterior a otras nociones<sup>4</sup> o de que es la primera en vertebrarse en la sintaxis infantil<sup>5</sup>, soslayan la cuestión principal que se presenta en este trabajo: la de por qué la lengua española, aun en sus etapas más remotas, expresa con tanta insistencia referencias temporales de manera compleja, con frases subordinadas. Parece que no pueden evitarse las preguntas: ¿por qué temporales, sí; y espaciales —u otras—, no?, y también ¿por qué mayor frecuencia de temporales?

1.— Comencemos esta reflexión revisando la relación que pueda existir entre el acto lingüístico y la noción de 'tiempo'.

'Tiempo' es un concepto cuya referencia es difícil de explicar. Desde la más remota antigüedad hay intentos de establecer qué sea tiempo, o, cuando menos, qué entendemos de

---

hecho sobre el texto íntegro del *Cantar del Mío Cid* y sobre los fragmentos de *Crónica General* correspondientes al *Cantar*. El haber partido del artículo de A. Badía, antes mencionado, ha determinado la elección de tales textos.

(3) A. Badía, art. cit., pág. 118.

(4) «El carácter primario de las temporales se ve en que derivan a significados ya más cercanos a los de causa, naturalmente, ya más elaborados». (A. Badía, art. cit., pág. 136), lo que excluye el carácter primario de otras nociones en el acto comunicativo, como son la del individuo que emite -Yo- y el espacio desde donde emite -Aquí-, los cuales no se expresan en la lengua por subordinación, al menos en sus orígenes.

(5) Según A. Badía, en art. cit., «son las que primero aparecen en la adquisición de la oración compuesta por lo niños», pág. 135; afirmación no corroborada en ninguna de las obras consultadas sobre lenguaje infantil (G. Francescato, *El lenguaje infantil*, ed. Península, Barcelona, 1971; J. Piaget, *El desarrollo de la noción de tiempo en el niño*, F.C.E., México, 1978; E. Alarcos Llorach, «L'acquisition du langage par l'enfant», en *Encyclopédie de la Pléiade*, París, 1968, págs. 323-365). De ser cierto el presupuesto de que la noción de 'tiempo' no es de las primeras que conceptualiza el niño (J. Piaget, *ob. cit.*, págs. 11-13), perdería valor la afirmación de Badía. Ciertas

él en cuanto lo percibimos<sup>6</sup>. Aquí nos limitamos a repasar cómo lo expresamos a través de la lengua<sup>7</sup>.

Lo primero que llama la atención es la presencia imprescindible de la noción de 'tiempo' en cada acto lingüístico. En todo acto de locución hay unos puntos referenciales —*yo, aquí y ahora*—<sup>8</sup> que constituyen los presupuestos básicos —integrantes del sistema de orientación subjetiva— para que se establezca la comunicación verbal. La ausencia de tales elementos haría imposible la comunicación tal y como funciona por la lengua. La coincidencia entre el acto de locución y el momento de tiempo en que se produce tal acto selecciona el rasgo lingüístico 'ahora', inmanente e implícito en cada acto de habla<sup>9</sup>; y a partir del cual se establecen otras referencias

estadísticas consultadas (*Langue française*, 27, 1975, *Apparition de la syntaxe chez l'enfant*, de M. Chambaz y otros, en «les petites mots de coordination: étude diachronique que leur apparition chez quatre enfants entre 3 et 4 ans») permiten aducir que sólo, cuando la sintaxis se hace compleja, las oraciones subordinadas temporales muestran elevada incidencia (véanse págs. 42-44-46 y 47).

(6) Véase en J. Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía*, Alianza Editorial, 5ª ed., 1984, vol. 4, (s. v. *tiempo*), las teorías más importantes que aparecen en la historia de la filosofía (págs. 3240-3254).

(7) «La lengua conceptualiza el tiempo de muy otro modo que la reflexión». «Es por la lengua como se manifiesta la experiencia humana del tiempo», en E. Benveniste, «El lenguaje y la experiencia humana», publicado en español en *Problemas de lingüística general*, II, Siglo XXI, ed., (1974), Madrid, 1979, págs. 72 y 76 respectivamente; véase J. Sertics, *Tiempo y verbo en el romancero viejo*, ed. Gredos, Madrid, 1974, pág. 12.

(8) K. Bühler, *ob. cita.*, págs. 169 y ss. y 208 y ss.; J. Lyons, *Introducción en la lingüística teórica*, ed. Teide, Barcelona, 1973, pág. 298; E. Benveniste, *ob. cit.*, «Lo que tiene de singular el tiempo lingüístico en que está orgánicamente ligado al ejercicio de la palabra; que se define y ordena como función del discurso», pág. 76; G. Rojo, en «Acerca de la temporalidad en el verbo español», B.R.A.E., LIII, «espacio y tiempo» son dos de las retículas mediante las cuales el hombre «ve» el mundo», pág. 354; véase P. Carbonero Cano, *Deixis espacial y temporal en el sistema lingüístico*, ed. Publ. de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1979, págs. 11-20.

(9) K. Bühler, *ob. cit.*, pág. 208: que Benveniste denomina *presente de la instancia de palabra* (*ob. cit.*, pág. 76) y *presente axial del discurso* (*ob. cit.*, pág. 78); y que G. Rojo denomina *origen* (art. cit., pág. 355) y en «La temporalidad verbal en español» en *Verba?* I, 1974, págs. 76-84. No parece pertinente aquí tratar sobre el grado de coincidencia de este *ahora* con el acto de habla; para ello véase R. Cerdà, «Tiempo e historia en la actividad lingüística», *Symbolae L. Mitxelena*, Euskal Herriko Unibertsitatea, Vitoria Gasteiz, 1985, donde se presenta un análisis sugerente que matiza —o mejor, modifica— las tesis de Benveniste a este respecto.

temporales que la lengua selecciona codificándolas con recursos léxicos y gramaticales<sup>10</sup>. En palabras de Benveniste, «este presente lingüístico es el fundamento de las oposiciones temporales de la lengua»<sup>11</sup>. La lengua española —como la mayoría de las lenguas— confía fundamentalmente al verbo —en su flexión— la función de cifrar lingüísticamente la relación que se produce entre este 'ahora' implícito e intuitivo del discurso y el momento en que se sitúan los acontecimientos referidos en él. La flexión —desde esta perspectiva de análisis— expresa simultaneidad, anterioridad o posterioridad, por la relación que ha creado el 'ahora' lingüístico. De este modo se logra que la noción de 'tiempo' quede ordenada en el discurso, inhibiendo el desplazamiento que este 'ahora' debería sufrir respecto del eje temporal fenomenológico, por el hecho de que el acto locutivo implica —consume— tiempo<sup>12</sup>.

Pero no es la flexión verbal el único instrumento adecuado para la expresión de referencias temporales<sup>13</sup>. Un repertorio léxico, siempre limitado, ayuda a precisar las relaciones que se establecen entre el tiempo explicado por la flexión verbal y el tiempo en que transcurren los acontecimientos referidos.

El análisis de la presencia obligatoria de la noción de 'tiempo' en cada acto comunicativo verbal justifica la tendencia de la lengua a expresar referencias temporales que añadan precisión informativa a cada enunciado; pero, de ningún modo, deja explicada la pregunta formulada al principio: ¿por qué la subordinación temporal ya está presente en el mismo momento en que la lengua española inicia la configuración de los recursos hipotácticos?

(10) F. Marsá, *Cuestiones de sintaxis española*, ed. Ariel, Barcelona, 1984; «El tiempo es el ente de la realidad paralelo al lenguaje, susceptible de expresión léxica y expresable gramaticalmente», pág. 146.

(11) Ob. cit., pág. 77.

(12) F. Marsá, ob. cit., «Si es cierto que la concepción verbal implica tiempo, no lo es menos que lo implica el proceso de comunicación». pág. 147.

(13) H. Weinrich llega a considerar que los tiempos del verbo son «un instrumento del lenguaje bastante romo», en *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, (1964), ed. Gredos, Madrid, 1974, pág. 12.

La idea de 'espacio', como la de 'tiempo', también está presente de manera implícita en cada acto de locución. Ya se ha aludido a que uno de los presupuestos básicos de la comunicación es el 'aquí', o 'señal lingüística local', que indica la relación espacial entre el *individuo que emite ahora* y el *espacio que ocupa*<sup>14</sup>. A partir de este 'aquí' espacial y del 'ahora' temporal, consustanciales en todo acto de habla, podría esperarse, en cualquier nivel estructural de la lengua, codificación paralela de las nociones de 'tiempo' y de 'espacio'. Pero, la lengua, sistema semiótico autónomo, conforma tales conceptos de modo distinto<sup>15</sup>: hemos aludido ya a la presencia de subordinadas temporales en la etapa primitiva de la lengua española, cuando las subordinadas espaciales —o de otro tipo— aún no aparecen; al menos, no con tanta frecuencia. Más adelante se podrá notar que también existen diferencias de codificación en los niveles léxico y morfológico.

2.— Si el acto lingüístico, por sí mismo, no es capaz de determinar diferencias en la forma o en la incidencia de las nociones de 'tiempo' y de 'espacio', habrá que ver si la diferencia en la formulación de tales conceptos reside en la distinta forma en que los humanos somos capaces de interpretar la naturaleza del Tiempo y del Espacio.

Evitando cualquier discusión filosófica, cabe suponer que el hombre tiene una imagen más cabal del Espacio que del Tiempo. Las señales referenciales en que se apoya la noción de 'espacio' las percibimos por algunos de nuestros sentidos, y, muy específicamente, por uno de los sentidos de mayor rango jerárquico entre las capacidades sensoriales humanas: la vista; aunque, a veces, por dos o más —vista, tacto, oído, olfato—<sup>16</sup>. Ello comporta que la representación mental de 'espacio' sea más fácilmente describible: se delimita con con-

(14) K. Bühler, *ob. cit.*, págs. 177.

(15) H. Weinrich, *ob. cit.*, pág. 13; J. Lyons, *Semántica*, ed. Teide, Barcelona, 1980, págs. 624-637.

(16) J. Lyons, *Semántica*, *ibid.*

ceptos cuyo referente consideramos objetivo, externo a nosotros mismos, y, por tanto, aprehensible sensorialmente.

El hablante posee del Tiempo una imagen distinta de la del Espacio; porque las señales que sirven al hombre para delimitar el transcurrir temporal son los acontecimientos<sup>17</sup>—lo que eran objetos en el espacio—, que ni siempre son aprehensibles sensorialmente —aunque ocurran en un espacio determinado—, ni lo son de forma permanente: el acontecimiento se agota en su producción; la imagen mental de él —no la de tiempo— tan sólo es reproducible por el recuerdo<sup>18</sup>; por lo que la idea de 'tiempo' que se obtiene a partir de los acontecimientos acentúa su carácter individual, subjetivo, diferente en cada hablante<sup>19</sup>. De donde surge en el individuo la necesidad de tener una noción colectiva de 'tiempo', igual para todos; así se crean el tiempo del reloj y el del calendario, que constituyen un intento de objetivar —hasta donde sea posible— la continuidad en que se producen los acontecimientos, estableciendo un cómputo o división, basados en la recurrencia de fenómenos naturales. Sólo de este modo se obtiene una imagen de Tiempo fija e inmutable; que, de no serlo, «ya no podría emitirse ningún discurso sensato acerca de nada y la historia entera hablaría el lenguaje de la locura»<sup>20</sup>.

3.— Es más, este diferente modo de acotación mental del 'espacio' y del 'tiempo' determina diferencias en su configuración lingüística. Existen unidades léxicas que —preferentemente— contienen el rasgo semántico de 'espacio' (*aquí, ahí, fuera, dentro, lugar, espacio, rincón, centro, lado*, etc. y también todos los topónimos). Pero tal repertorio —concebido en el sis-

(17) E. Benveniste, *ob. cit.*, págs. 73-74.

(18) J. Szeztics, *ob. cit.*, pág. 14.

(19) E. Benveniste, *ob. cit.*, «El tiempo físico del mundo es un continuo uniforme, infinito, lineal, segmentable a voluntad. Tiene por correlato en el hombre una duración infinitamente variable que cada individuo mide de acuerdo con sus emociones y con el ritmo de su vida interior», p. 73.

(20) E. Benveniste, *ob. cit.*, pág. 75.

tema para satisfacer la función significativa espacial— es limitado. La lengua dispone de otro repertorio de unidades léxicas entre cuyos semas se incluye el de espacio (*silla, mesa, persona, perro, árbol, cama, etc.*). A diferencia del anterior, es muy extenso porque constituye la expresión lingüística de la captación de la idea de espacio a partir de imágenes sensoriales, lo integran todas las unidades léxicas cuyo referente es observable, tangible, delimitador de espacio. El sema que se corresponde con la referencia espacial implícita en tales elementos se hace patente en el acto lingüístico por un recurso gramatical: una partícula hipotáctica capaz de referir 'espacio' (*habló ante el tribunal: escuchaba tras la puerta*). Y, en ocasiones, no sólo actúa la preposición como elemento que hace patente en el discurso el rasgo correspondiente a la referencia temporal; el lexema del verbo —o de otra categoría gramatical— determina la presencia en el sintagma de otra unidad léxica que especifique la referencia espacial implícita en el contenido de aquél (*Salí de casa; lo metí en el cajón*).

No ocurre lo mismo respecto del concepto de 'tiempo'. La lengua dispone de una serie limitada de elementos léxicos, cuyo sema principal es el de 'periodo de tiempo' (*rato, minuto, segundo, hora, mes, semana, año, tarde, noche, las diez, setiembre, 1984, etc.*). Tales elementos léxicos se corresponden con la noción social de 'tiempo' que surge en la comunidad lingüística como respuesta a la necesidad de disponer de puntos de referencia fijos y comunes, que impidan el fracaso del acto comunicativo<sup>21</sup>.

En la concepción lingüística de la noción de tiempo experimentado a partir de los acontecimientos que suceden en él, la lengua dispone de algunos elementos léxicos, que poseen —entre otros— el sema de 'tiempo'; se trata de las unidades léxicas que poseen el rasgo sémico de 'proceso' (lo que el diccionario suele denominar «acción»), rasgo que implica tiem-

(21) Benveniste, *ob. cit.*, págs. 73-74, H. Weinrich, *ob. cit.*, pág. 12.

po por producirse cambio en los objetos (*eché la sal durante la cocción; la saludé a la salida; estudió antes de la guerra*)<sup>22</sup>. Se trata de un repertorio limitado, mucho más limitado que el que contiene el rasgo espacial; porque el sustantivo es la categoría más neutra para expresar lo estático —permanente o caduco— frente al verbo, categoría funcional dotada para la expresión de lo dinámico<sup>23</sup>.

Basta una ojeada al diccionario para darse cuenta de que el repertorio léxico capaz de expresar 'tiempo' es mucho menor que el que puede expresar espacio. En las obras que el Profesor Badía utiliza en el artículo arriba citado, se ha podido verificar un caudal léxico muy rico para hacer referencias espaciales frente a un léxico restringido para referir tiempo. Tal escasez léxica real en la lengua y la necesidad de establecer relaciones temporales entre los acontecimientos referidos en el acto lingüístico determinan que la lengua se valga de otros recursos que sobrepasan el nivel léxico: las oraciones subordinadas.

4.— La lengua dispone de una categoría funcional apropiada para la expresión 'tiempo': el verbo. Cualquier elemento concebido léxicamente, en cuanto adopta la categoría verbal, implica fundamentalmente tiempo. Los morfemas aportan el rasgo sémico de relación temporal —simultaneidad, anterioridad y posterioridad— entre el acontecimiento referido en el discurso y el tiempo del discurso<sup>24</sup>. En la morfémica verbal se

(22) Nótese que en estas frases el sema 'tiempo' de los elementos léxicos *cocción*, *salida* y *guerra* queda marcado por la presencia de partículas hipotácticas especializadas para significar 'tiempo' *-durante, a, antes de-*. Téngase presente también la posibilidad de recurrir a construcciones más complejas para indicar «algo más incidental o imprevisible desde el punto de vista pragmático», véase R. Cerdà, *ob. cit.*, p. 3.

(23) V. Lamíquiz, *El sistema verbal del español*, ed. Librería Agora, Málaga, 1982, pág. 9.

(24) F. Marsá, *ob. cit.*, págs. 143 y ss.; m. Molho, *Sistemática del verbo español*, ed. Gredos, Madrid, 1975; G. Guillaume, *Temps et verbe*, Librairie H. Champion éd., Paris, 1968, págs. 7-13; B. Pottier, *Introduction à l'étude de la morphosyntaxe espagnole*, Paris, ed. Hispanoamericanas, 1959, págs. 61-62; V. Lamíquiz, *ob. cit.*, pág. 13, G. Rojo, en B.R.A.E., LIII, art. cit., págs. 354-363.

codifica la noción de 'tiempo' —propia de la categoría verbal— que afecta extensamente a toda la frase<sup>25</sup>.

De manera que, ante la insuficiencia de los elementos gramaticales y de las unidades léxicas para expresar tiempo —aquéllas en cualidad, éstas en cantidad—, y ante la necesidad ya expuesta de expresar este rasgo semántico, la lengua, cuando necesita precisar referencias temporales, debe recurrir al verbo. Pero tan pronto como se ha seleccionado el verbo para esta ampliación de la información temporal, se ha seleccionado una frase, al ser el verbo eje sintáctico de la unidad lingüística oracional<sup>26</sup>. Y tal frase —unidad recursiva de máxima amplitud— deberá ser acondicionada para cumplir la función complementaria. La subordinación mediante partícula es el único procedimiento de que dispone la lengua para tal adecuación. Las conjunciones temporales introductoras de estas frases subordinadas —además de transformarlas en unidades insertas en otra frase— destacarán la relación temporal existente entre ambas.

La oración subordinada temporal suple —desde los mismos orígenes de la lengua— las deficiencias léxicas que el sistema de la lengua española posee para codificar la idea de 'tiempo' en el ámbito de la oración simple. El verbo de las subordinadas es la categoría funcional adecuada para expresar 'tiempo'. Pero, al ser elemento axial en la estructura oracional, suele presentarse junto a otros elementos —sujeto y complementos—, que aportan otra información.

Es así como la oración subordinada temporal se constituye en elemento indispensable en la estructura oracional de la lengua española, cuando no es suficiente la información que aportan el morfema verbal de la frase y cuando no existe recurso léxico apropiado.

---

(25) E. Alarcos Llorach, *Gramática estructural*, Ed. Gredos, Madrid, 1969, págs. 68-69 y 71-72.

(26) Véase F. Marsá, *ob. cit.*, pág. 144.

5.— Justificado el uso de las oraciones subordinadas temporales en el discurso ya desde los primeros balbuceos de la lengua española, sólo queda añadir que determinadas situaciones comunicativas se caracterizan por la expresión lingüística del acontecer temporal<sup>27</sup>.

Si cualquier instancia del discurso presupone de forma implícita la noción de 'tiempo', el acto narrativo se constituye en la forma discursiva que por naturaleza refiere tiempo. Como señala Weinrich «narrar es un comportamiento característico del hombre», que implica «un desplazamiento de la acción más allá de la cotidiana temporalidad»<sup>28</sup>. Este comentarista cifra la caracterización de la narración en el uso de determinados tiempos de la flexión verbal (pretérito imperfecto, condicional simple y compuesto, pretérito indefinido, pretérito pluscuamperfecto, y algunas perífrasis verbales)<sup>29</sup>. Pero las referencias temporales en el acto lingüístico narrativo sobrepasan el nivel morfológico de las desinencias verbales. Ciertamente, en un relato breve, pobre en información, con un sólo protagonista, bastarían las formas verbales, los adverbios temporales apropiados y demás elementos léxicos que significan 'tiempo' —aunque sólo sea en uno de sus semas—, para constituir una narración:

Ej.: *El soldado llegó; atravesó el umbral de la puerta; saludó.  
Después del saludo, emitió el mensaje.*

Ocurre, sin embargo, que en la mayor parte de las narraciones, aún con protagonista único, se relatan otras historias que no transcurren ni estrictamente independientes ni paralelas a la del actor principal; hay puntos de enlace entre unas y otras que proporcionan unidad al discurso<sup>30</sup>. La conexión mínima

---

(27) Véase en cap. 5 de *poética de Aristóteles* (Ed. trilingüe por V. García Yebra, ed. Gredos, Madrid, 1974) la caracterización de la Tragedia y de la Epopeya.

(28) *Ob. cit.*, págs. 67 y 68 respectivamente.

(29) *Ob. cit.*, pág. 52.

(30) R. Lapesa, «La lengua de la poesía épica» en *De la Edad Media a nuestros días* (1967), ed. Gredos, Madrid 1982, pág. 18.

entre acontecimientos se manifiesta por su relación temporal<sup>31</sup>. Y cuanto más compleja sea la historia, cuantos más acontecimientos se relacionen, más insuficientes son los recursos gramaticales del verbo y el repertorio léxico; entonces las oraciones subordinadas temporales cumplen la función propia de su capacidad estructural; se constituyen en los instrumentos más eficaces para codificar la información temporal.

La elevada incidencia de subordinadas temporales en el *Cantar de Mío Cid* y en los fragmentos de *Crónica General* correspondientes al *Cantar* se justifica plenamente por tratarse en ambos casos de relatos pletóricos de historia, hazañas y sucesos, que corren con el acontecer del Cid.

6.— En resumen, la lengua española —como toda lengua— requiere expresar la noción de 'tiempo', a fin de explicitar las relaciones temporales existentes entre el acto del discurso y los acontecimientos referidos en él. Para ello dispone de tres procedimientos, que se complementan:

I. El *gramatical*, por medio de la flexión verbal; el cual se muestra insuficiente en cuanto a precisión, al limitarse a ordenar la sucesión temporal en el discurso.

II. El *léxico*, ya sea por unidades que expresan fundamentalmente 'tiempo', ya sea por unidades cuyo sema de referencia temporal se hace patente en el sintagma mediante recursos gramaticales o por exigencias léxicas de otro elemento de la cadena. Léxico también insuficiente por la limitación de su repertorio; ya que ni el sustantivo ni el adverbio son categorías concebidas para expresar dinamicidad, proceso o cambio: rasgos sémicos aportadores de la noción de 'tiempo'.

III. Las *oraciones subordinadas temporales*, construidas sobre el eje articulatorio verbo; constituyen la estructura lingüísti-

---

(31) Fenómenos que Aristóteles (*ob. cit.*) constata al tratar de la epopeya: «En la epopeya, por ser una narración, puede el poeta presentar muchas partes realizándose simultáneamente, gracias a las cuales, si son apropiadas, aumenta la amplitud del poema», págs. 219-220.

ca más apropiada para codificar el acontecer temporal; ya que el verbo constituye la estructura funcional más adecuada para expresar 'tiempo' y porque sus partículas introductoras —las conjunciones temporales— destacan la relación que se establece entre los acontecimientos referidos en ambas frases: la matriz y la inserta.

Así pues, la oración subordinada temporal se erige en el recurso subsidiario más eficaz para la expresión de las referencias temporales, cuando los recursos léxicos y gramaticales sean insuficientes; insuficiencia que se hace patente en la narración por constituir esta situación comunicativa la forma lingüística más adecuada para la expresión del acontecer temporal.

Son narración el *Cantar del Mío Cid* y los fragmentos de *Crónica general* correspondientes al *Cantar* (para ceñirnos a los textos que analiza el Prof. Badía en el artículo arriba mencionado). Se trata del género narrativo epopeya; en él, el acontecimiento, la acción en que se halla inmerso el Cid Campeador es el objeto y el fin de la narración. Con lo que las precisiones temporales por medio de oraciones subordinadas temporales contribuyen a relacionar la historia del personaje con todas las otras historias que se integran en la obra, enmarcando al personaje, engrandeciéndolo, contribuyendo, en definitiva, al carácter unitario de la obra.

Con este intento de explicación de la presencia y abundancia de oraciones subordinadas temporales en los principios de la lengua española se pretende aportar alguna luz a la lingüística diacrónica —como manifestación de la lengua del tiempo— en el apartado de la representación del tiempo en las lenguas<sup>32</sup>.

M<sup>a</sup> ROSA VILA  
Barcelona, 1984

---

(32) R. Cerdà, art. cit.